



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

334

TRANSCRIPCIÓN

la fecha se ha expedido la Resolución Siiguiente

RESOLUCIÓN N° 148-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 24 de octubre de 2016.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que es de conocimiento público el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, elaborado por la SUNEDU, donde está establecido que "Licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo. Para ello, la SUNEDU, en el marco del artículo 15 de la Ley Universitaria, ha aprobado la Matriz de Indicadores de CBC. Conforme a lo señalado en el numeral 15.5 del artículo 15 de la Ley Universitaria, es función de la SUNEDU revisar y actualizar periódicamente las CBC. La obligatoriedad del proceso de licenciamiento se sustenta en la necesidad de que la universidad opere con una habilitación legal otorgada por el Estado para la prestación del servicio";

Que, asimismo, la Acreditación es el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa. Se considera la acreditación institucional especializada por área, programas o carreras; y acreditación institucional integral, y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) trabaja con las instituciones educativas para lograr su Acreditación en tres niveles, siendo una de ellas la **Educación Superior Universitaria**;

Que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en cumplimiento de las normas dadas por el gobierno central, ha iniciado el proceso de su Licenciamiento y Acreditación Institucional, para lo cual es necesario la conformación de comisiones integradas por docentes y personal administrativo, encargadas de elaborar y/o recopilar la documentación necesaria que permita cumplir las condiciones básicas de calidad y estándares establecidas en los modelos de Licenciamiento y de Acreditación;

Que el Rector dispone con el Memorando N° 0016-2016-UNHEVAL-R, que Secretaría General emita la resolución conformando las comisiones de licenciamiento y de acreditación de la UNHEVAL, de acuerdo a los anexos adjuntos, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR el COMITÉ CENTRAL DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, integrado de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| ✦ Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval | Presidente |
| ✦ Dr. Ewer Portocarrero Merino | Miembro |
| ✦ Dr. Javier López y Morales | Miembro |
| ✦ Dr. Rosario Vargas Roncal | Miembro – Asesor |
| ✦ Dr. Jorge Ruben Hilario Cárdenas | Miembro – Asesor |
| ✦ CPC Carmela Llanos Mergarejo | Miembro – Asesor |
| ✦ Bach. Hernán Soto Espejo | Apoyo Técnico – Acreditación |
| ✦ Bach. Johnny Frank Rojas Reyes | Apoyo Técnico – Licenciamiento |
| ✦ Bach. Karol Biserka Matos Rios | Apoyo Técnico – Sistema de Gestión de Calidad |

2° **CONFORMAR las siguientes COMISIONES ESPECIAL**, encargadas de elaborar y/o recopilar la documentación necesaria que permita cumplir las condiciones básicas de calidad establecidas en el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2.1 **COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD I:**

- | | |
|--|-------------|
| ✦ Mg. Edwin Esteban Rivera | Responsable |
| ✦ Dra. Yersely Karin Figueroa Quiñonez | Miembro |
| ✦ Mg. Manuel Domínguez Cuellar | Miembro |

2.2 **COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD II:**

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ✦ CPC Alberto Espinoza Palermo | Responsable |
| ✦ Mg. José Bartolomé Mallqui Alvarado | Miembro |
| ✦ Dr. Amancio Rojas Cotrina | Miembro |

2.3 **COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD III:**

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| ✦ Mg. Xenia Verdi Chahua | Responsable |
| ✦ CPC Manuel Silva Martínez | Miembro |
| ✦ Mg. Niker Salinas Alejandro | Miembro |

2.4 **COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD IV:**

- | | |
|-----------------------------|-------------|
| ✦ Mg. Giovanni Vega Mucha | Responsable |
| ✦ Mg. José Goicochea Vargas | Miembro |
| ✦ Mg. Gerardo Garay Robles | Miembro |

...///

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Rector and another of the General Secretary.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

///.. RESOLUCIÓN N° 148-2016-UNHEVAL-R

- 02 -

- 2.5 COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD V:
Mg. Edwin Esteban Rivera Responsable
Dra. Marina Llanos Melgarejo Miembro
Mg. Amanda Omonte Vilca Miembro
2.6 COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD VI:
Mg. Harry Santolalla Ruiz Responsable
Mg. Inés Jesús Tolentino Miembro
Mg. Leo Cisneros Martínez Miembro
2.7 COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD VII:
Director de Cooperación Técnica Internacional Responsable
Director de Responsabilidad Social Miembro
Ing. Carlos Flores Cruz Miembro
2.8 COMISIÓN RESPONSABLE DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD VIII:
Director de Imagen Institucional Responsable
Econ. Gloria García Berrú Alvarado Miembro

3° CONFORMAR el COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 3.1 DIMENSIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL:
Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencio Presidenta
Dra. Ana María Matos Ramírez Miembro
Ing. Jimmy Daza Angel Miembro
3.2 DIMENSIÓN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres Presidenta
Obst. Rosario del Pilar De la Mata Huapaya Miembro
Lic. Rocío Esmeralda Chávez Cabello Miembro
3.3 DIMENSIÓN SERVICIOS DE APOYO PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales Presidenta
Sr. Jacob Muñoz Malpartida Miembro
Mg. María del Pilar Melgarejo Figueroa Miembro

4° CONFORMAR el COMITÉ CONSULTOR Y AUDITOR INTERNO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Dra. Digna Amabilia Manrique de Lara Suárez Presidenta
Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres Miembro
Mg. Antonia Jeri Guerra Miembro
Mg. Yola Espinoza Tarazona Miembro

5° CONFORMAR la COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SISTÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz Presidenta
Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal Miembro
CPC Gloria Figueroa Zevallos Miembro
Obst. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez Miembro

6° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL
Lo que transcribe a U...
conformando a los fines...
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL.-OCL.-DIGA.-OT.-OC.-USA.
UTransportes.-FICA.
Interesados.-Archivo